

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

GS-2026-086404 - UPRES- ESPRI 29.25

Villavicencio, 18 de julio de 2026

Señor Capitan
CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
 Villavicencio

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **103-7-200072-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

21/06/2026	20/07/2026
-------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-047486-DEMET del 21/04/2026, el señor Capitan Nelson Oswaldo Ulloa Blanco, obrando en calidad de jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente Cindy Yineth Gómez Duran.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
 - Informe de supervisión del mes de mayo periodo comprendido entre el 21/04/2026 al 20/05/2026 mediante comunicación oficial No GS-2025-063735-DEMET, del 28/05/2026
 - Informe de supervisión del mes de mayo periodo comprendido entre el 21/05/2026 al 20/06/2026 mediante comunicación oficial No GS-2025-078931-DEMET, del 30/06/2026

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	103-7-200072-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8
Contratista	INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ
Representante legal	INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$26.004.604.00 M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$26.004.604.00 M/CTE
Plazo de ejecución inicial	8 MESES 10 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 DE ABRIL 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE DICIEMBRE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se adelanta diariamente la verificación del cumplimiento de las funciones de la profesional, en la jornada laboral pactada con ella de 6 horas diarias, verificación de macro - agenda, presentación personal.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACION
Ejecución del Objeto: Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa.	SI	Se cumplio con el objeto contractual
Buena Fe: Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas, evitando dilaciones injustificadas.	SI	La funcionaria obro con lealtad y Buena fe,

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		en el desarrollo de sus funciones
Respuesta a Requerimientos: Atender en los plazos establecidos las solicitudes de aclaración o información formuladas por la POLICÍA NACIONAL.	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna
Garantía Única: Constituir y aportar la Garantía Única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Ninguna
Confidencialidad: Guardar absoluta reserva sobre la información bajo su custodia, respondiendo civil, penal y disciplinariamente por su divulgación indebida.	SI	Ninguna
Independencia ante ilegalidad: No acceder a peticiones o amenazas de terceros por fuera de la ley e informar de inmediato a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META y autoridades competentes.	SI	Ninguna
Cuenta Bancaria: Mantener activa la cuenta reportada para pagos, comunicando por escrito cualquier modificación con certificación bancaria original.	SI	Ninguna
CATALOGACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Ninguna
Facturación Electrónica (EN EL CASO QUE APLICARA): Dar cumplimiento a los lineamientos de facturación electrónica y registro de proveedores tecnológicos vigentes ante el Ministerio de Hacienda y la DIAN.	SI	Ninguna
Calidad Humana: Contribuir a la eficiencia del servicio en el establecimiento de sanidad, orientando sus procesos a la calidad humana hacia los usuarios y grupo de trabajo.	SI	Ninguna
Colaboración Institucional: Colaborar con los entes de control y realizar las notificaciones obligatorias de salud pública ante las autoridades competentes.	SI	Ninguna
Sistemas de Gestión: Ejecutar las actividades contractuales en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Gestión Integral (MECI, Calidad y SISTEDA).	SI	Ninguna
Normatividad de Salud: Acatar la normatividad del Ministerio de Salud y las disposiciones generales vigentes aplicables a su perfil profesional.	SI	Ninguna
Garantía de Calidad y PAMEC: Cumplir con los estándares mínimos esenciales y condiciones sanitarias institucionales, participando en el desarrollo del PAMEC.	SI	Ninguna
Lugar de Ejecución: El contratista ejecutará el objeto contractual en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta y sus	SI	Ninguna

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Establecimientos de Sanidad Primaria, el servicio se prestará de manera presencial en las áreas administrativas o asistenciales correspondientes, toda vez que las obligaciones profesionales y/o apoyo a la gestión requieren la interacción directa con los sistemas de información institucionales, el archivo físico y la coordinación presencial con los procesos misionales de salud		
Propiedad Intelectual: Ceder a la Unidad Prestadora de Salud Meta los derechos sobre cualquier desarrollo técnico o de software realizado en virtud de la ejecución contractual.	SI	Ninguna
Ética y Respeto: Tratar con imparcialidad, rectitud y respeto a los funcionarios, pacientes y terceros vinculados a la prestación del servicio.	SI	Ninguna
Informe Final y Bienes: Presentar un informe consolidado de actividades cinco (5) días hábiles antes de la terminación del contrato y devolver los bienes inventariados asignados, este informe debe ser dirigido al supervisor del contrato.	SI	Ninguna
El CONTRATISTA, (cuando sea requerido) debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la planilla e incluir el número de la misma, para el caso debe realizar los siguientes pagos: a salud 12.5%, a pensión 16% porcentaje corresponde a personal asistencial y administrativo. Sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, según el caso. Asimismo, realizar la correspondiente afiliación a la ARL según el riesgo, allegando a la oficina de contratos la correspondiente certificación cada vez que se modifique el plazo de ejecución del contrato, de igual forma deberá cargar las cuentas de cobro a la plataforma SECOP II desde su usuario con el fin de que el funcionario responsable de tesorería cargue los respectivos comprobantes de PAGO.	SI	Ninguna
Cumplir con la ejecución de las actividades y/u obligaciones contractuales para la prestación de servicios, coordinando su ejecución con el supervisor para garantizar la disponibilidad del servicio según la Resolución 0095 de 2026, la cual servirá como base exclusiva para la liquidación de honorarios y no cumplimiento de una jornada laboral reglamentaria.	SI	Ninguna
Conocer y aplicar el DECÁLOGO GENÉRICO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO TRATO HUMANIZADO, implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	Ninguna
Política de Calidad: Implementar los lineamientos del sistema de gestión integral orientados a la política de calidad institucional.	SI	Ninguna
El contratista realizará y certificará los cursos que exige la secretaria de salud Municipal y Departamental de obligatorio cumplimiento, los cuales son necesarios para el personal de la salud (asistencial) y para el personal administrativo, realizará y certificará los cursos que sean exigidos para el cumplimiento de su ejecución de actividades y/u obligaciones contractuales.	SI	Ninguna
Bioseguridad: Cumplir con el uso obligatorio de elementos de protección personal según los protocolos de salud.	SI	Ninguna
Identificación Institucional: Utilizar el uniforme y carnet exigidos por razones de bioseguridad e identificación, en el caso que aplique, sin que esto constituya subordinación laboral.	SI	Ninguna

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Notificación de Riesgos: Informar de inmediato al supervisor sobre incidentes, accidentes o condiciones de peligro detectadas en el sitio de ejecución.	SI	Ninguna	
Exámenes Ocupacionales: Practicarse los exámenes programados por la entidad y suministrar información veraz sobre su estado de salud para el cuidado integral.	SI	Ninguna	
Capacitación SG-SST: Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	SI	Ninguna	
El contratista se compromete a contribuir de forma proactiva a las diferentes actividades conceptos, apoyo y/o requerimientos del modelo de atención integral en SALUD-MATIS así como el acatamiento de la diferente normatividad basada en el marco y cumplimiento de los principios, objetos y elementos estratégicos descrito en el acuerdo 070 del 08/08/2019 y la resolución 0144 del 01/03/2022.	SI	Ninguna	
Actualización Científica: Mantener comunicación actualizada sobre información científica y herramientas emitidas por el Ministerio de Salud.	SI	Ninguna	
Seguridad de la Información: Dar obligatorio cumplimiento al Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Resolución 04408 de 2024) y demás responsabilidades de la Ley 80 de 1993. "reserva de información técnica, médica y administrativa a la que tenga acceso".	SI	Ninguna	
Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Ninguna	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA - Realizar actividades e intervenciones y procedimientos establecidos dentro del plan integral del subsistema de salud de fuerzas militares y Policía Nacional. - Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. - Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en cumplimiento con las exigencias legales y éticas, aplicando criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas al usuario, de modo que evidencie en forma lógica, clara y completa, el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de la salud del paciente, diagnóstico y plan de manejo. Realizar la medición de acuerdo al código de diagnóstico y/o congruencia según los datos registrados en la historia clínica e igualmente diligencia en forma completa la historia clínica en SISAP. - Participar en las capacitaciones, chats y reuniones establecidas por la Dirección de Sanidad y/o Unidad Prestadora de Salud Meta y Jefatura ESPRI. - Conocer y aplicar las políticas y objetivos del Sistema de Gestión Integral, Mapa de Procesos, Seguridad del Paciente y Gestión Documental, establecidos por la Dirección de Sanidad y el servicio, encaminadas a cumplir con la política de calidad - Prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos, el profesional deberá acogerse a la Resolución N°438 del 28 de		SI	Ninguna

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
noviembre de 2017, el Acuerdo 052 del 01/04/2013 del Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad Policial cuando a ello haya lugar. • Brindar orientación a todo usuario que lo requiera con el fin de mejorar la percepción de la unidad • Presentar diariamente los registros de inasistencias, consultas extras y pacientes atendidos. • Realizar el control de la implementación del modelo de atención en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos, realizar monitoreo de las actividades del programa de promoción y mantenimiento de la salud. • Ante la eventualidad de la caída del sistema, se deberá registrar la formula en el libro destinado para ello, y se hará responsable de entregar la colilla a la enfermera encargada del manejo y custodia de las fórmulas, de lo contrario se hará responsable al profesional de la perdida de este documento legal que están siendo objeto de constantes auditorias. • Servir de apoyo técnico a la implementación la RIAS MPH ruta de atención integral de detección materno perinatal humanizado, llevar base actualizada de gestantes, seguimiento, control y cargue de indicadores de la plataforma GEINF en los primeros diez días del mes. • Realizar consulta de control prenatal, consulta valoración integral por momentos cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia dando aplicabilidad a la resolución 3280 -02/08/2018 y al instructivo 016 del 08/05/2020. • En caso que se requiera realizar ingresos a la ruta materna registro del Kardex, contemplando dar educación en: salud sexual y reproductiva, prevención enfermedades de transmisión sexual, uso correcto de preservativo y entrega de los mismos, estilos de vida saludable, sentencia C355, lactancia materna, demás temas de prevención y prevención; de conformidad con los lineamientos del Modelo de Atención en Salud, con el uso de EPP. • Realizar cargue de los indicadores de la plataforma GEINF momentos cursos de vida adolescencia, juventud y verificar que los indicadores correspondientes a RIAS PMS estén cargados. • Cuando se requiera deberá servir como apoyo técnico a la implementación RIAS MPH, llevar base actualizada de gestantes, seguimiento, control y cargue de indicadores de la plataforma GEINF en los primeros diez días del mes. • Gestionar y realizar cargue de los indicadores en plataforma GEINF de ruta materna, consulta valoración integral por momentos cursos de vida, escuela saludable, realizar análisis de indicadores que no cumplan las metas, dentro de los primeros 7 días de cada mes. • Realizar demanda inducida es decir direccionar a los pacientes a las diferentes líneas de intervención establecidas en la resolución 3280 del 2018 en las líneas de intervención (crecimiento y desarrollo, actividad física, control prenatal, inmunoprevención, salud oral, captación sintomático respiratorio, planificación familiar, detección precoz cáncer CCU, mama, próstata, colon etc. y a las RIAS por		

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
grupos de riesgo que se debe remitir el usuario según su diagnóstico. • Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud, incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud mediante planillas posteriormente ser ingresada en la base de datos SISAP, que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia. • En caso de necesidad realizar consulta de planificación familiar, además de realizar la inserción de implantes subdérmicos, retiro y colocación de DIU y realización de citologías; y seguimientos al examen alterado. • Desarrollar el cronograma establecido con colegio nuestra señora de Fátima, y los tamizajes establecidos para el cumplimiento de indicadores de programa crecimiento y desarrollo y escuela saludable. • Aplicar en todas las consultas la estrategia AIEPI establecida por el ministerio de protección social. • Realizar registro de la educación individual dada en consulta de enfermería en el módulo SISAP panel ambulatorio • Durante el cumplimiento contractual se debe Adherirse a las Rutas Integrales de Atención de atención en salud de promoción y mantenimiento de la salud, (RIAS-PMS); Rutas Integrales de Atención de atención en salud materno perinatal humanizado (RIAS MPH); RIAS por grupos de riesgo, establecidas en el modelo de atención integral en salud MATIS. Realizar registro de la educación individual dada en consulta de enfermería en el módulo SISAP panel ambulatorio, así mismo aplicar el instructivo 016, del 8/05/2020 en las consultas de valoración integral realizadas. • Elaboración el plan de necesidad anual según sus actividades ejecutadas. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a lineamientos de la Dirección de Sanidad. • Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia. Desarrollar el programa de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con los lineamientos del Modelo de Atención integral en Salud (CHARLAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS, TAMIZAJES), en unidades policiales, salas de espera y donde se requiera. Asistir y participar en capacitaciones programadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta o dirección de sanidad, Participar de las escuelas de eficiencia, dando cumplimiento en el diligenciamiento de las evaluaciones que se asignen de acuerdo a la profesión. • Participar en brigadas de salud intra y extramural organizadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta, donde se requiera su apoyo. • Fortalecer e implementar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos. • Apoyar el servicio del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) cuando sea requerido en los temas administrativos encaminados a		

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
ejecutar y evaluar el Plan de acción anual, Micro planificación, Planes de acción de jornadas, Evaluaciones trimestrales y Planes de mejora, consolidar y enviar soportes establecidos en plan de inmunoprevención de forma trimestral a la DISAN y dar cumplimiento a los entes de control. Durante el desarrollo de las actividades propuestas en el modelo de Atención integral en Salud de la Policía Nacional según Acuerdo 070 de marzo 2019 y en la resolución 3280 del 2018, para la Unidad Prestadora de Salud Meta. • Realización de Asesorías PRE y POST para consentimiento informado toma VIH. • Realización de toma y lectura de pruebas rápidas en ITS: VIH, Sífilis, Hepatitis B y C. Adicional entrega de preservativos. • Control y custodia del inventario en Pruebas rápidas en ITS y preservativos dados. • Realizar intervención educación en temas educativos en SSR: DSR, proyecto de vida, autocuidado sexual, planificación familiar, métodos anticonceptivos, prevención de ITS. Dirigidos a personal uniformado de MEVIL, DEMET, ESECU, alumnos NUSEFA, personal beneficiario como a pensionados bajo fechas de cronograma solicitados por los servicios o gestionados. • Tener bases nominales actualizadas de usuarias para realizar demanda inducida, registro de actividades realizadas, seguimiento resultados alterados de los tamizajes realizados al grupo de población. Seguimiento inasistencia. • Apoyo técnico a la implementación de la ruta de atención integral que le sea asignado (ejemplo de acuerdo a ruta que se le asigne) de detección precoz de cáncer CCV, y de seno, realizar demanda inducida para tamizaje de citologías, VPH, y mamografía, base de usuarios, seguimiento, control y cargue de indicadores de la plataforma GEINF en los primeros diez días del mes. • Apoyo técnico a la implementación la Línea de intervención en salud sexual reproductiva: además de realizar la inserción de implantes subdérmicos, retiro - colocación de DIU y realización de citologías; en caso requerido y seguimientos al examen alterado. • Realizar consulta de valoración integral CVI por momentos cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia dando aplicabilidad a la resolución 3280 -02/08/2018 y al instructivo 016 del 08/05/2020. • Aplicar en todas las consultas la estrategia AIEPI establecida por el ministerio de protección social. • Realizar educación en salas de espera, consulta de enfermería y registrar en panel ambulatorio SISAP la educación individual, educación grupal, dada en consulta de enfermería en el módulo SISAP panel ambulatorio • Ofertar portafolio de servicios, demanda inducida de promoción y mantenimiento de la salud, al personal uniformado, usuarios, no uniformados, pensionados, utilizando estrategias virtuales, por teléfono, visuales. • Realización de citologías - (debe estar certificada)-, incluye gestantes y VPH cuando no hay contrato con red externa, así mismo realizar el seguimiento al examen alterado reportados.		

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
• Dar cumplimiento a cronograma establecido con colegio nuestra señora de Fátima con la población estudiantil en la realización de actividades educativas, direccionamiento a consulta momento curso de vida, en cumplimiento a la implementación de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud. • Entrega de informes mensuales, planillas de canalización, formato de actividades de acuerdo a lo requerido por el referente de la ruta en el nivel central • Orientar y aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a lineamientos de la Dirección de Sanidad. • Elaboración de plan de necesidad mensual y anual según necesidad y uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la realización de las actividades diarias; frente a la pandemia covid-19. • Desarrollar el programa de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con los lineamientos del Modelo de Atención integral en Salud (CHARLAS EDUCATIVAS INDIVIDUALES-GRUPALES Y ALA FAMILIA PREVENTIVAS, TAMIZAJES), en unidades policiales, salas de espera y donde se requiera. • Conservar, dar buen uso y control sobre los inventarios de bienes e insumos bajo su custodia. • Registrar a diario los insumos médicos quirúrgicos, elementos de protección personal utilizados y los procedimientos realizados ingresarlos al panel ambulatorio. • Asistir y participar en capacitaciones programadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta o dirección de sanidad, Participar de las escuelas de eficiencia, dando cumplimiento en el diligenciamiento de las evaluaciones que se asignen de acuerdo a la profesión. • Fortalecer e implementar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos. • Cuando se requiera, deberá realizar apoyo técnico a la implementación de las actividades de tamizaje, educación y consulta de las Rias respiratorias, misma forma realizar Seguimiento a bases de EPOC, asma, sintomático respiratorio, contacto usuarios TB, nexo epidemiológico, administración tratamientos usuarios con Diagnóstico de tuberculosis, Profilácticos, realizar educación salas de espera: signos de piel, síntomas respiratorios, signos de alarma, factores de riesgo, complicaciones, higiene respiratoria, E.V.S • Consulta de enfermería para control y seguimiento usuarios con Diagnóstico de TB, y respiratorios. • Cuando sea requerido, el profesional deberá servir de Apoyo técnico para la implementación de las actividades de tamizaje, educación y consulta de las RIAS CCVM. • Realizar seguimiento a bases asignadas desde el nivel central: MEF con riesgo CCVM, bases HTA, Bases DMT, Bases Obesidad, Bases IRC, Base de dislipidemia, Base usuarios con tamizaje alterado, seguimiento a la inasistencia, y resultados alterados de laboratorio en tamizajes realizados.		

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
- Realizar Consulta de enfermería en usuarios con riesgo cardiovascular bajo. - Rendir informes de acuerdo a lo requerido por el referente del FTP para cargue de bases y de indicadores, bases de nutrición. Se debe descargar consulta realizada, laboratorios, panel ambulatorio, ordenes remisión, laboratorios, panel ambulatorio, procedimiento historia clínica, organizar la información por edad y momentos cursos de vida, fórmulas para momentos cursos de vida. - Informe Mensual actividades realizadas con auxiliar de policía. Consolidar salud mental. - Realizar el Cargue de indicadores correspondientes a detección temprana cáncer de cuello uterino, seno. - Verificar que los pulsos que establezca la dirección de sanidad, se realicen de acuerdo a la resolución dada y realizar el Informe correspondiente se debe soportar con acta, Excel y con registro fotográfico. - Acompañamiento en las asistencias técnicas de secretaria de salud municipal y o departamental. Así mismo asistir al chat virtual programados por DISAN, donde se solicite intervención de líderes de RIAS PMS - Implementar, desarrollar y participar en los comités de ley, actividades en salud y actividades administrativas en salud, dentro del contexto de salas de situación y equipos de apoyo administrativo, de conformidad a lo definido por el área gestión de servicios en salud. - Seguimiento al cargue de indicadores de gestión, y a las estrategias a realizar para dar cumplimiento a las metas de las actividades establecidas en la implementación de las RIAS de PMS por curso de vida. - Elaboración de planes de mejora de acuerdo a los hallazgos encontrados en auditorias. - Identificar las necesidades de la población objeto y priorizarlas de acuerdo al análisis epidemiológico, orientándolas a planes, programas y actividades en salud, dentro de la red de servicios. Las demás que se desprendan de las anteriores y de las obligaciones del contrato, las cuales tengan relación con el objeto contractual		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
N/A	N/A	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (160) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, en ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

De conformidad con la Resolución No. 095 de 02 de marzo de 2026, artículo 1, Tabla N°1, el valor del contrato se pagará por mensualidades vencidas a razón de **Tres Millones Ciento Ocho Mil Ciento Veinte Pesos (\$3.108.120,00) M/CTE.** o su equivalente por fracciones de mes según el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original o Factura Electrónica debidamente aprobada por el Supervisor - Informe de actividades - Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018 "ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior" - Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS). - Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema. - Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje).

NOTA: El contratista deberá cargar las cuentas de cobro a la plataforma SECOP II desde su usuario con el fin de que el funcionario responsable de tesorería cargue los respectivos comprobantes de PAGO. (Una vez entregada y aprobada por Central de Cuentas).

El pago se realizará mensualmente dentro de los cinco (5) días calendario una vez presentado el documento soporte, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de central de cuentas de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**. La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Meta o la Regional de Aseguramiento en Salud No 7.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra.	\$26.004.604,00	100%

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total de las entregas	\$9.324.360,00	36%
Valor total facturado	\$9.324.360,00	36%
Valor facturado pendiente de pago	\$3.108.120,00	12%
Valor pagado	\$ 6.216.240,00	24%
Valor pendiente de entrega	\$ 16.680.244,00	64%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 01 21/05/2026	\$3.108.120,00	21/04/2026 hasta 20/05/2026	\$3.108.120,00	—	\$3.108.120,00	0	181790926
RAS 02 21/06/2026	\$3.108.120,00	21/05/2026 hasta 20/06/2026	\$3.108.120,00	—	\$3.108.120,00	0	249988926
RAS 03 21/07/2026	\$3.108.120,00	21/06/2026 hasta 20/07/2026	\$3.108.120,00	—	En tramite	0	En tramite

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

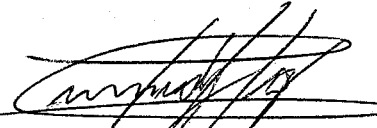
5 RECOMENDACIONES

- El contratista cumplió con el objeto del contrato sin novedad.
- El contrato se desarrolla de manera adecuada cumpliendo con las horas contratadas.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente, CINDY YNETH GOMEZ DURAN
Supervisor Contrato No. 103-7-200072-26
 cindy.gomez4721@correo.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - cindy.gomez

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 21 julio de 2026																						
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META																						
Tipo de contrato	RECIBIDO UPRES - META 21/07/2026 <table border="1"> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </table>							Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																						
Orden de compra																							
Contrato de obra																							
Contrato de consultoría																							
Contrato de prestación de servicios	X																						
Contrato de compraventa																							
Contrato de suministro																							
Contrato interadministrativo																							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-7-200072-26																						
Constancia de recibido No.	03																						
Contratista:	INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ																						
NIT del contratista:	1.121.955.914																						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8																						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO VEINTISÉIS MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS \$26.004.604.00 M/CTE. VALOR TOTAL DEL COTRATO \$26.004.604.00 M/CTE																						
Plazo de ejecución:	Inicio: 21/04/2026 Termino: 31/12/2026																						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica.																						
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META																						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	No Aplica																						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. CINDY YINETH GOMEZ DURAN Supervisora del contrato																						
Fecha de entrega certificada:	Del:21/06/2026 AL 20/07/2026																						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table border="1"> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> <tr> <td>UPRES META</td> <td>16</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD</td> <td>\$3.108.120,00</td> <td>\$3.108.120,00</td> <td>\$0</td> <td>\$3.108.120,00</td> </tr> </table>							Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a descontar	Valor a pagar	UPRES META	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD	\$3.108.120,00	\$3.108.120,00	\$0	\$3.108.120,00		
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a descontar	Valor a pagar																	
UPRES META	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD	\$3.108.120,00	\$3.108.120,00	\$0	\$3.108.120,00																	

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			PRESTADORA DE SALUD META (PUN8)				
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, llevando una ejecución contractual del 36% de acuerdo a los Recibidos a Satisfacción realizados a la fecha con corte 20 de julio 2026.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	Realizar actividades e intervenciones y procedimientos establecidos dentro del plan integral del subsistema de salud de fuerzas militares y Policía Nacional.	SI	Ninguna
2	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Ninguna
3	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en cumplimiento con las exigencias legales y éticas, aplicando criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas al usuario, de modo que evidencie en forma lógica, clara y completa, el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de la salud del paciente, diagnóstico y plan de manejo. Realizar la medición de acuerdo al código de diagnóstico y/o congruencia según los datos registrados en la historia clínica e igualmente diligencia en forma completa la historia clínica en SISAP.	SI	Ninguna
4	Participar en las capacitaciones, chats y reuniones establecidas por la Dirección de Sanidad y/o Unidad Prestadora de Salud Meta y Jefatura ESPRI.	SI	Ninguna
5	Conocer y aplicar las políticas y objetivos del Sistema de Gestión Integral, Mapa de Procesos, Seguridad del Paciente y Gestión Documental, establecidos por la Dirección de Sanidad y el servicio, encaminadas a cumplir con la política de calidad	SI	Ninguna
6	Prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos, el profesional deberá acogerse a la Resolución N°438 del 28 de noviembre de 2017, el Acuerdo 052 del 01/04/2013 del Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad Policial cuando a ello haya lugar.	SI	Ninguna
7	Brindar orientación a todo usuario que lo requiera con el fin de mejorar la percepción de la unidad	SI	Ninguna
8	Presentar diariamente los registros de inasistencias, consultas extras y pacientes atendidos.	SI	Ninguna
9	Realizar el control de la implementación del modelo de atención en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos, realizar monitoreo de las actividades del programa de promoción y mantenimiento de la salud.	SI	Ninguna
10	Ante la eventualidad de la caída del sistema, se deberá registrar la formula en el libro destinado para ello, y se hará responsable de entregar la colilla a la	SI	Ninguna

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	enfermera encargada del manejo y custodia de las fórmulas, de lo contrario se hará responsable al profesional de la pérdida de este documento legal que están siendo objeto de constantes auditorias.		
11	Servir de apoyo técnico a la implementación la RIAS MPH ruta de atención integral de detección materno perinatal humanizado, llevar base actualizada de gestantes, seguimiento, control y cargue de indicadores de la plataforma GEINF en los primeros diez días del mes.	SI	Ninguna
12	Realizar consulta de control prenatal, consulta valoración integral por momentos cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia dando aplicabilidad a la resolución 3280 -02/08/2018 y al instructivo 016 del 08/05/2020.	SI	Ninguna
13	En caso que se requiera realizar ingresos a la ruta materna registro del Kardex, contemplando dar educación en: salud sexual y reproductiva, prevención enfermedades de transmisión sexual, uso correcto de preservativo y entrega de los mismos, estilos de vida saludable, sentencia C355, lactancia materna, demás temas de prevención y prevención; de conformidad con los lineamientos del Modelo de Atención en Salud, con el uso de EPP.	SI	Ninguna
14	Realizar cargue de los indicadores de la plataforma GEINF momentos cursos de vida adolescencia, juventud y verificar que los indicadores correspondientes a RIAS PMS estén cargados.	SI	Ninguna
15	Cuando se requiera deberá servir como apoyo técnico a la implementación RIAS MPH, llevar base actualizada de gestantes, seguimiento, control y cargue de indicadores de la plataforma GEINF en los primeros diez días del mes.	SI	Ninguna
16	Gestionar y realizar cargue de los indicadores en plataforma GEINF de ruta materna, consulta valoración integral por momentos cursos de vida, escuela saludable, realizar análisis de indicadores que no cumplan las metas, dentro de los primeros 7 días de cada mes.	SI	Ninguna
17	Realizar demanda inducida es decir direccionar a los pacientes a las diferentes líneas de intervención establecidas en la resolución 3280 del 2018 en las líneas de intervención (crecimiento y desarrollo, actividad física, control prenatal, inmunoprevención, salud oral, captación sintomático respiratorio, planificación familiar, detección precoz cáncer CCU, mama, próstata, colon etc. y a las RIAS por grupos de riesgo que se debe remitir el usuario según su diagnóstico.	SI	Ninguna
18	Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud, incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud mediante planillas posteriormente ser ingresada en la base de datos SISAP, que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia.	SI	Ninguna
19	En caso de necesidad realizar consulta de planificación familiar, además de realizar la inserción de implantes subdérmicos, retiro y colocación de DIU y realización de citologías; y seguimientos al examen alterado.	SI	Ninguna
20	Desarrollar el cronograma establecido con colegio nuestra señora de Fátima, y los tamizajes establecidos para el cumplimiento de indicadores de programa crecimiento y desarrollo y escuela saludable.	SI	Ninguna
21	Aplicar en todas las consultas la estrategia AIEPI establecida por el ministerio de protección social.	SI	Ninguna
22	Realizar registro de la educación individual dada en consulta de enfermería en el módulo SISAP panel ambulatorio.	SI	Ninguna
23	Durante el cumplimiento contractual se debe Adherirse a las Rutas Integrales de Atención de atención en salud de promoción y mantenimiento de la salud, (RIAS-PMS); Rutas Integrales de Atención de atención en salud materno perinatal	SI	Ninguna

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	humanizado (RIAS MPH); RIAS por grupos de riesgo, establecidas en el modelo de atención integral en salud MATIS. Realizar registro de la educación individual dada en consulta de enfermería en el módulo SISAP panel ambulatorio, así mismo aplicar el instructivo 016, del 8/05/2020 en las consultas de valoración integral realizadas.		
24	Elaboración el plan de necesidad anual según sus actividades ejecutadas. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI	Ninguna
25	Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia. Desarrollar el programa de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con los lineamientos del Modelo de Atención integral en Salud (CHARLAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS, TAMIZAJES), en unidades policiales, salas de espera y donde se requiera. Asistir y participar en capacitaciones programadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta o dirección de sanidad, Participar de las escuelas de eficiencia, dando cumplimiento en el diligenciamiento de las evaluaciones que se asignen de acuerdo a la profesión.	SI	Ninguna
26	Participar en brigadas de salud intra y extramural organizadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta, donde se requiera su apoyo.	SI	Ninguna
27	Fortalecer e implementar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos.	SI	Ninguna
28	Apoyar el servicio del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) cuando sea requerido en los temas administrativos encaminados a ejecutar y evaluar el Plan de acción anual, Micro planificación, Planes de acción de jornadas, Evaluaciones trimestrales y Planes de mejora, consolidar y enviar soportes establecidos en plan de inmunoprevención de forma trimestral a la DISAN y dar cumplimiento a los entes de control. Durante el desarrollo de las actividades propuestas en el modelo de Atención integral en Salud de la Policía Nacional según Acuerdo 070 de marzo 2019 y en la resolución 3280 del 2018, para la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	Ninguna
29	Realización de Asesorías PRE y POST para consentimiento informado toma VIH.	SI	Ninguna
30	Realización de toma y lectura de pruebas rápidas en ITS: VIH, Sífilis, Hepatitis B y C. Adicional entrega de preservativos.	SI	Ninguna
31	Control y custodia del inventario en Pruebas rápidas en ITS y preservativos dados.	SI	Ninguna
32	Realizar intervención educación en temas educativos en SSR: DSR, proyecto de vida, autocuidado sexual, planificación familiar, métodos anticonceptivos, prevención de ITS. Dirigidos a personal uniformado de MEVIL, DEMET, ESECU, alumnos NUSEFA, personal beneficiario como a pensionados bajo fechas de cronograma solicitados por los servicios o gestionados.	SI	Ninguna
33	Tener bases nominales actualizadas de usuarias para realizar demanda inducida, registro de actividades realizadas, seguimiento resultados alterados de los tamizajes realizados al grupo de población. Seguimiento inasistencia.	SI	Ninguna
34	Apoyo técnico a la implementación de la ruta de atención integral que le sea asignado (ejemplo de acuerdo a ruta que se le asigne) de detección precoz de cáncer CCV, y de seno, realizar demanda inducida para tamizaje de citologías, VPH, y mamografía, base de usuarios, seguimiento, control y cargue de indicadores de la plataforma GEINF en los primeros diez días del mes.	SI	Ninguna
35	Apoyo técnico a la implementación la Línea de intervención en salud sexual reproductiva: además de realizar la inserción de implantes subdérmicos, retiro - colocación de DIU y realización de citologías; en caso requerido y seguimientos	SI	Ninguna

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

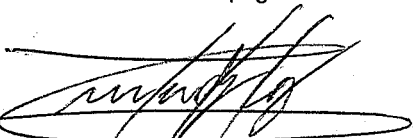
	al examen alterado.		
36	Realizar consulta de valoración integral CVI por momentos cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia dando aplicabilidad a la resolución 3280 - 02/08/2018 y al instructivo 016 del 08/05/2020.	SI	Ninguna
37	Aplicar en todas las consultas la estrategia AIEPI establecida por el ministerio de protección social.	SI	Ninguna
38	Realizar educación en salas de espera, consulta de enfermería y registrar en panel ambulatorio SISAP la educación individual, educación grupal, dada en consulta de enfermería en el módulo SISAP panel ambulatorio	SI	Ninguna
39	Ofertar portafolio de servicios, demanda inducida de promoción y mantenimiento de la salud, al personal uniformado, usuarios, no uniformados, pensionados, utilizando estrategias virtuales, por teléfono, visuales.	SI	Ninguna
40	Realización de citologías - (debe estar certificada)-, incluye gestantes y VPH cuando no hay contrato con red externa, así mismo realizar el seguimiento al examen alterado reportados.	SI	Ninguna
41	Dar cumplimiento a cronograma establecido con colegio nuestra señora de Fátima con la población estudiantil en la realización de actividades educativas, direccionamiento a consulta momento curso de vida, en cumplimiento a la implementación de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud.	SI	Ninguna
42	Entrega de informes mensuales, planillas de canalización, formato de actividades de acuerdo a lo requerido por el referente de la ruta en el nivel central	SI	Ninguna
43	Orientar y aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI	Ninguna
44	Elaboración de plan de necesidad mensual y anual según necesidad y uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la realización de las actividades diarias; frente a la pandemia covid-19.	SI	Ninguna
45	Desarrollar el programa de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con los lineamientos del Modelo de Atención integral en Salud (CHARLAS EDUCATIVAS INDIVIDUALES-GRUPALES Y ALA FAMILIA PREVENTIVAS, TAMIZAJES), en unidades policiales, salas de espera y donde se requiera.	SI	Ninguna
46	Conservar, dar buen uso y control sobre los inventarios de bienes e insumos bajo su custodia.	SI	Ninguna
47	Registrar a diario los insumos médicos quirúrgicos, elementos de protección personal utilizados y los procedimientos realizados ingresarlos al panel ambulatorio.	SI	Ninguna
48	Asistir y participar en capacitaciones programadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta o dirección de sanidad, Participar de las escuelas de eficiencia, dando cumplimiento en el diligenciamiento de las evaluaciones que se asignen de acuerdo a la profesión.	SI	Ninguna
49	Fortalecer e implementar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos.	SI	Ninguna
50	Cuando se requiera, deberá realizar apoyo técnico a la implementación de las actividades de tamizaje, educación y consulta de las Rias respiratorias, misma forma realizar Seguimiento a bases de EPOC, asma, sintomático respiratorio, contacto usuarios TB, nexos epidemiológico, administración tratamientos usuarios con Diagnóstico de tuberculosis, Profilácticos, realizar educación salas de espera: signos de piel, síntomas respiratorios, signos de alarma, factores de riesgo, complicaciones, higiene respiratoria, E.V.S	SI	Ninguna

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

51	Consulta de enfermería para control y seguimiento usuarios con Diagnóstico de TB, y respiratorios.	SI	Ninguna
52	Cuando sea requerido, el profesional deberá servir de Apoyo técnico para la implementación de las actividades de tamizaje, educación y consulta de las RIAS CCVM.	SI	Ninguna
53	Realizar seguimiento a bases asignadas desde el nivel central: MEF con riesgo CCVM, bases HTA, Bases DMT, Bases Obesidad, Bases IRC, Base de dislipidemia, Base usuarios con tamizaje alterado, seguimiento a la inasistencia, y resultados alterados de laboratorio en tamizajes realizados.	SI	Ninguna
54	Realizar Consulta de enfermería en usuarios con riesgo cardiovascular bajo.	SI	Ninguna
55	Rendir informes de acuerdo a lo requerido por el referentdel FTP para cargue de bases y de indicadores, bases de nutrición. Se debe descargar consulta realizada, laboratorios, panel ambulatorio, ordenes remisión, laboratorios, panel ambulatorio, procedimiento historia clínica, organizar la información por edad y momentos cursos de vida, fórmulas para momentos cursos de vida.	SI	Ninguna
56	Informe Mensual actividades realizadas con auxiliar de policía. Consolidar salud mental.	SI	Ninguna
57	Realizar el Cargue de indicadores correspondientes a detección temprana cáncer de cuello uterino, seno.	SI	Ninguna
58	Verificar que los pulsos que establezca la dirección de sanidad, se realicen de acuerdo a la resolución dada y realizar el Informe correspondiente se debe soportar con acta, Excel y con registro fotográfico.	SI	Ninguna
59	Acompañamiento en las asistencias técnicas de secretaria de salud municipal y o departamental. Así mismo asistir al chat virtual programados por DISAN, donde se solicite intervención de líderes de RIAS PMS	SI	Ninguna
60	Implementar, desarrollar y participar en los comités de ley, actividades en salud y actividades administrativas en salud, dentro del contexto de salas de situación y equipos de apoyo administrativo, de conformidad a lo definido por el área gestión de servicios en salud.	SI	Ninguna
61	Seguimiento al cargue de indicadores de gestión, y a las estrategias a realizar para dar cumplimiento a las metas de las actividades establecidas en la implementación de las RIAS de PMS por curso de vida.	SI	Ninguna
62	Elaboración de planes de mejora de acuerdo a los hallazgos encontrados en auditorias.	SI	Ninguna
63	Identificar las necesidades de la población objeto y priorizarlas de acuerdo al análisis epidemiológico, orientándolas a planes, programas y actividades en salud, dentro de la red de servicios.	SI	Ninguna
64	Las demás que se desprendan de las anteriores y de las obligaciones del contrato, las cuales tengan relación con el objeto contractual	SI	Ninguna

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente CINDY YINETH GOMEZ DURAN
Supervisora del contrato No. 103-7-200072-26

Villavicencio 21 de julio de 2026

Señor Capitan.

CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ

Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta

Policía Nacional

Villavicencio-Meta

Respetado(a) señor(a):

Yo, **INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ**, en calidad de contratista identificada con cédula de ciudadanía N° **1.121.955.914** (Villavicencio-Meta), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistenciales de 2,436% y para administrativos del 0,522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales recibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 103-7-200072-26 del 21 de abril de 2026 con la Unidad Prestadora de Salud Meta - Policía Nacional.

LIQUIDACION PLANILLA N° 9504890739		
VALOR A COTIZAR		
DETALLE	LIQUIDACIÓN HONORARIOS	VALOR REPORTADO PLANILLA
HONORARIOS A COBRAR EN EL PRESENTE MES	\$3.108.120,00	N/A
INDICE BASE COTIZACION 40% (HONORARIOS A COBRAR*40/100)	\$1.243.248,00	\$1.243.248,00
APORTE SALUD 12.5% (INDICE BASE COTIZACION*12.5/100)	\$155.406,00	\$218.900
APORTE PENSION 16% (INDICE BASE COTIZACION*16/100)	\$198.919,68	\$280.200
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2.436% (BASE COTIZACION*2.436/100) NIVEL DE RIESGO III	\$30.285,52	\$42.700

Cordialmente,

Ingrid Rivera G.

NOMBRE: INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ

CEDULA: 1.121.955.914

TELEFONO: 3203046215

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS NO OBLIGADAS A
FACTURAR**

CONSTANCIA DE RECIBIDO N° 3

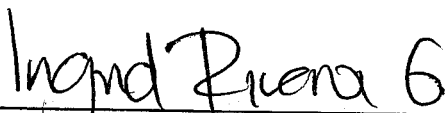
**LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**

DEBE A:

INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.955.914** expedida en Villavicencio/Meta la suma de \$ \$3.108.120,00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE) por concepto de las actividades desempeñadas durante el 21 de junio al 20 de julio de 2026, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios, No.103-7-200072-26 del 21 de abril de 2026 suscrito con la Unidad Prestadora de Salud Meta - Policía Nacional, para prestar mis servicios como Enfermera jefe.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° **0874010066** del Banco BBVA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente:



NOMBRE: INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ

CEDULA: 1.121.955.914

TELEFONO: 3203046215

Anexo: Informe de actividades mensuales
Certificación de cumplimiento
Pagos aportes EPS, AFP y ARP
Certificación juramentada Decreto 2271 del 2009

Villavicencio 21 de julio de 2026

Señor Capitan

CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ

Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta

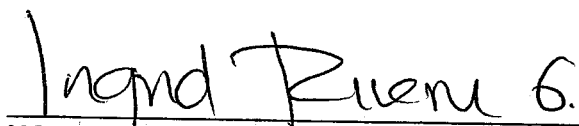
Policía Nacional

Villavicencio-Meta

Respetado señor:

Yo, **INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.955.914** expedida en Villavicencio-Meta, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada con la Unidad Prestadora de Salud Meta Policía Nacional además mi condición es **No Declarante** del Impuesto sobre la Renta y adicionalmente a esto mis ingresos no superan los 1.200 UVT al año, por lo cual estoy exenta del impuesto ICA.

Cordialmente:



NOMBRE: INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ

CEDULA: 1.121.955.914

TELEFONO: 3203046215

Villavicencio 21 julio de 2026

Señor Capitan
CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Policía Nacional
Villavicencio-Meta

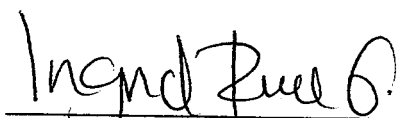
Asunto: Informe de actividades

Por medio de la presente me permito presentar informe sobre las actividades realizadas como Enfermera durante de 21 de junio al 20 de julio de 2026

- Consultas de planificación familiar
- Asesorías de VIH
- Seguimiento a casos de Dengue.
- Consultas de CVI por Profesional en Enfermería

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente:



NOMBRE: INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ
CEDULA: 1.121.955.914
TELEFONO: 3203046215

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SFMA e ICBF															
CC 112193914		RIVERA GUTIERREZ RIGAUD ZULEY	HOBERNANTE	PRINCIPAL	cr 33 No.16 32	WILLAVICENCIO-META	1234567	NO															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	banco	Dias Mora	Valor														
2026-06	38860801				2026/07/03	2026/06/16	NEQUI	0	\$541,800														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte	Código Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL PRINCIPAL (Afiliados)				\$1,720,905	\$280,200		\$1,720,905	\$218,900		\$0	\$0		\$1,720,905	\$42,000		\$0	\$0		\$0				\$0
Centro de Trabajo Principal (1 Afiliados)				\$1,720,905	\$280,200		\$1,720,905	\$218,900		\$0	\$0		\$1,720,905	\$42,000		\$0	\$0		\$0				\$0
Ciudad WILLAVICENCIO Depto. META (1 Afiliados)				\$1,720,905	\$280,200		\$1,720,905	\$218,900		\$0	\$0		\$1,720,905	\$42,000		\$0	\$0		\$0				\$0
1	CC	112193914	RIVERA GUTIERREZ	38860801	\$1,720,905	\$280,200	EP5007	30	\$1,720,905	\$218,900	\$0	\$0	\$0	\$42,000	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Afiliados (1)				\$1,720,905	\$280,200		\$1,720,905	\$218,900		\$0	\$0		\$1,720,905	\$42,000		\$0	\$0		\$0				\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 1121939314		INVERSA GUINERREZ INGRID ZULEY	INDEFINIDAMENTE	PRINCIPAL	CR 33 No. 16-32	WILLAVICENIO-NECA	1234567	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barrio	Dias Mora	Valor		
2026-06		388609803			2026/07/03	2026/06/16	INEQUI	0	\$541,800		
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORES: 1)											
PONVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200			
ARL (ADMINISTRADORES: 1)											
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700			
EPS (ADMINISTRADORES: 1)											
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900			
TOTAL					1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800		